

LEIBOVICH, MATIAS DAMIAN

RUTA 5 KM 18/
 VILLA PARQUE SA
 349 VILLA CARLOS PAZ

0 2008

RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

Datos de los integrantes de la Cuenta

Apellido y Nombre: LEIBOVICH, MATIAS DAMIAN
 CUIT/CUIL/CDI: 20248355639
 Participación en cuenta: TITULAR/ORDENANTE

Apellido y Nombre: _____
 CUIT/CUIL/CDI: _____
 Participación en cuenta: _____

Apellido y Nombre: _____
 CUIT/CUIL/CDI: _____
 Participación en cuenta: _____

Período: 01/10/2023 31/10/2023 **Número de Cuenta:** 56755/02 **Tipo de Cuenta:** PART.BCA.INDIVIDUOS

Moneda: PESOS **Tipo de Orden:** UNIPER. **Cantidad de integrantes:** 1

CBU: 020034960100005675529 **IVA:** CONSUMIDOR FINAL
 El monto de I.V.A. discriminado no puede computarse como Crédito Fiscal Responsables Monotributo en cuyo caso el crédito fiscal discriminado en comprobante, sólo podrá ser computado a efectos del Régimen de Sosténim Fiscal para Pequeños Contribuyentes de la Ley N° 27.618.

Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
		SALDO RES. ANTERIOR			2.815,59
04/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 417508	300,00		2.515,59
04/10		CRED.TRANSFERENC.ATM 477044		50.000,00	52.515,59
		20248355639 - LEIBOVICH MATIAS DAMIA			
04/10		PA.RES.DEB.CTA.AT PR 417508	50.000,00		2.515,59
10/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 386307	5,75		2.509,84
10/10		PAGO AUT.SERV ATM PR 386307	958,22		1.551,62
25/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 2486293	32,24		1.519,38
25/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 9264015	0,26		1.519,12
25/10		IMP.S/OPER.CREDITOS 2486293	16.120,19		-14.601,07
25/10		IMP.S/OPER.CREDITOS 9264015	130,98		-14.732,05
25/10		TF.CR.P/IN-PL.P/PROV 2486293		2.686.699,00	2.671.966,95
		30715961721 - TENERIFE SAS			
25/10		TF.CR.P/IN-PL.P/PROV 9264015		21.830,58	2.693.797,53
		30999027489 - EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA			
25/10		RECAUDACION SIRCRES 2486293	5.373,39		2.688.424,14
25/10		RECAUDACION SIRCRES 9264015	43,66		2.688.380,48
26/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 9426779	0,26		2.688.380,22
26/10		IMP.S/OPER.CREDITOS 9426779	130,98		2.688.249,24
26/10		TF.CR.P/IN-PL.P/PROV 9426779		21.830,58	2.710.079,82
		30999027489 - EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA			
26/10		RECAUDACION SIRCRES 9426779	43,66		2.710.036,16
27/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 780814	300,00		2.709.736,16
27/10		PA.RES.DEB.CTA.AT PR 780814	50.000,00		2.659.736,16
30/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 271418	2,40		2.659.733,76
30/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 302678	2,33		2.659.731,43
30/10		IMP.S/OPER.CREDITOS 271418	1.200,00		2.658.531,43
30/10		IMP.S/OPER.CREDITOS 302678	1.165,08		2.657.366,35

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de su emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp](http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen%20de%20transparencia.asp). Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.

RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

Apellido y Nombre: LEIBOVICH, MATIAS DAMIAN

Período: 01/10/2023 31/10/2023

Sucursal: 349 VILLA CARLOS PAZ

Número de Cuenta: 56755/02

Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
30/10		RECAUDACION SIRCREB 271418	400,00		2.656.966,35
30/10		RECAUDACION SIRCREB 302678	388,36		2.656.577,99
30/10		CREDIN TFC GRAVADO 271418		200.000,00	2.856.577,99
		27239690276 - ANALIA VERONICA HIDALGO GARZON			
30/10		CREDIN TFC GRAVADO 302678		194.180,70	3.050.758,69
		27239690276 - ANALIA VERONICA HIDALGO GARZON			
31/10		IVA 21% *COMISIONES*	1.260,00		3.049.498,69
31/10		GTO.MAN./COM.VARIAS	6.000,00		3.043.498,69
31/10		IMP.S/OPER.DEBITOS	36,00		3.043.462,69
31/10		IMP.S/OPER.DEBITOS	7,56		3.043.455,13
31/10		TRANSF.HB.EXENTO 135531	3.000.000,00		43.455,13

Total Impuesto al Valor Agregado:	\$1.260,00
Total Imp.Ley de Competitividad:	\$19.434,03
Total Imp.L.Competitiv. Credito Compensable:	\$0.00
Total SIRCREB:	\$6.249,07
Total SIRCREB CBA:	\$0.00
Total SIRCREB C.A.B.A.:	\$0.00
Total SIRCREB Sta. Fe.:	\$0.00
Total Percepciones C.A.B.A.:	\$0.00
Total Percepciones por consumos en el exterior:	\$0.00

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de su emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp](http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen%20de%20transparencia.asp). Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.